



Uno de los sectores más dinámicos

"En los últimos años, los servicios han sido uno de los sectores más dinámicos de la economía global. Su impacto se observa tanto en la producción mundial y el empleo, como en los flujos de inversión y comercio. En los países desarrollados representan el 75% del Producto Interno Bruto", dice un informe. **EP**

Servicios: exporta US\$ 2.800: y genera casi 70.000 empleos

Explica casi el 20% de las ventas al exterior del país y viene en ascenso

El Uruguay se salva con el agro o con el perece", es una consigna repetida infinidad de veces por productores agropecuarios, políticos y otros. Actualmente, el rubro agropecuario sigue con un peso importante en las exportaciones del país, pero hay otro sector sin frases de ese tipo que gana importancia y que podría sumarse a la consigna: los servicios no tradicionales.

Un informe del Instituto Uruguay XXI divulgado ayer señaló que el sector servicios globales (no incluye al turismo) se estima que tiene más de 2.000 empresas que exportan, generan cerca de 20.000 empleos en ellas y alcanzó ventas al exterior por US\$ 2.854 millones en 2014 (última cifra disponible). Si se tienen en cuenta todas las firmas del sector servicios no tradicionales, el empleo generado alcanza a 69.434. De ese número, hay 15.000 que están en firmas que exclusivamente se dedican a la exportación.

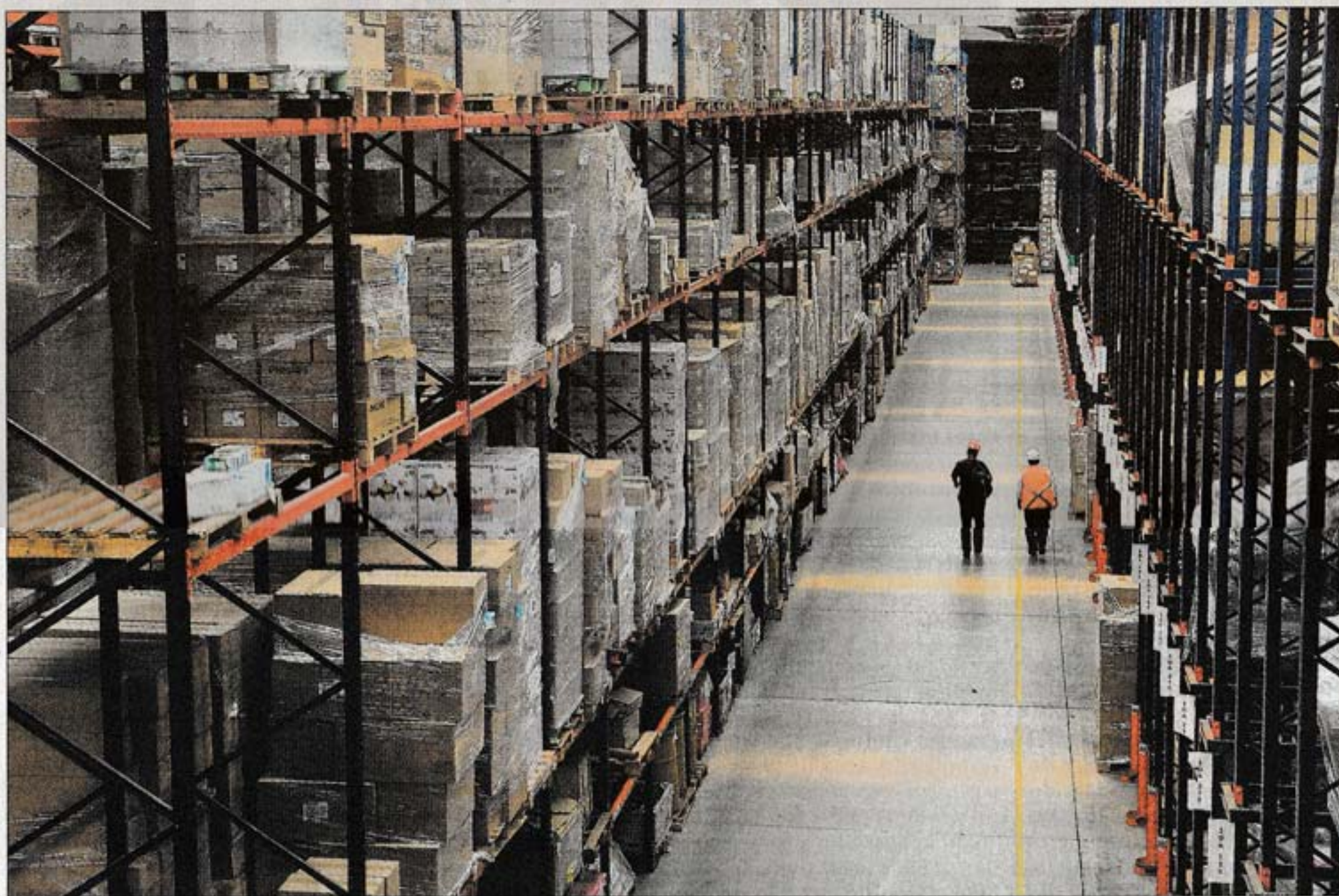
El sector "representa el 18% de las exportaciones de bienes y servicios de Uruguay (2014) y representa aproximadamente el 5% del Producto Interno Bruto (PIB), confirmando la importancia creciente del sector en la economía", aseguró el informe.

Incluso, "para las actividades desarrolladas fuera de Zonas Francas la presente estimación se basa en supuestos conservadores, que pueden subestimar el fenómeno, en especial en lo referente a las exportaciones", explicó Uruguay XXI.

Además, destacó que en 1990 la exportación de servicios globales era de apenas 2%. "Estos servicios son en la actualidad tan importantes en la canasta exportadora uruguaya como otras actividades tradicionales como el turismo y las exportaciones de los principales productos agropecuarios", añadió.

El reporte distingue cinco categorías de "servicios globales": creativos, financieros, tecnologías de la información y la comunicación (TIC), empresariales y comercio.

Los servicios empresariales son los que aportan más empleo y exportaciones con 8.315 puestos de trabajo (en 461 empresas exportadoras) y vendieron al exterior en 2014 por US\$ 1.237 millones. Dentro de los servicios empresariales, los profesionales, científicos y técnicos tienen 380 empresas exportadoras, que generan 5.014 empleos y exportan US\$ 521 millones. Por otro lado, los servicios administrativos y de apoyo tienen 81 empresas exportadoras, con 3.302 puestos de trabajo y ventas al exterior por US\$ 716 millones.



CENTROS DE DISTRIBUCIÓN. Empresas como Sony o Roche utilizan a Uruguay como hub para distribuir sus productos en la región.

Los servicios de comercio le siguen en exportaciones con US\$ 661 millones. Allí hay 658 empresas exportadoras con 3.875 empleados. Dentro de estos, trading (intermediación con mercadería que no pasa por el territorio) tiene 534 firmas exportadoras con 3.248 trabajadores y US\$ 556 millones en ventas al exterior. Completan este rubro los centros de distribución regional con 124 empresas exportadoras con 627 empleos y US\$ 105 millones en exportacio-

La exportación de servicios globales era de apenas 2% del total en 1990.

nes. Estas son "compañías internacionales que utilizan el país como «hub regional»" y cuenta con empresas como Sabre, Sony, Roche, SKF, BASF entre otras, indicó el informe.

Los servicios financieros tienen 151 empresas exportadoras con 1.681 empleados y exportaciones por US\$ 486 millones. Entre otras firmas, se destacan Julius Baer, Apex Fund Services, Compass Group.

Los servicios creativos cuentan con 202 empresas exportadoras que generan 863 puestos de trabajo y venden al exterior por US\$ 88 millones. Dentro de

estos están los de arquitectura, ingeniería y diseño con 84 empresas que comercian al exterior y tienen 288 empleados con exportaciones por US\$ 48 millones. El reporte dice que "Uruguay cuenta con más de 1.000 estudios de arquitectura, aunque un elevado número de profesionales trabajan de forma unipersonal". También están los audiovisuales, con 118 firmas exportadoras, 575 empleados y US\$ 40 millones exportados.

Por último, el sector de las TIC cuenta con 581 empresas exportadoras, que generan 4.747 empleos y venden al exterior por US\$ 382 millones.

EMPLEO. El informe indicó que "los servicios son actividades intensivas en capital humano, por lo que tienen un gran potencial para generar nuevos puestos de trabajo. En la medida en que una alta proporción de estos servicios son intensivos en conocimiento se generan oportunidades para el aumento del empleo de recursos humanos calificados". Agregó que en las "estimaciones no se incluye todo el empleo indirecto que generan estas actividades, como la mano de obra utilizada en la instalación y mantenimiento de toda la infraestructura necesaria para su desarrollo (edificios, oficinas, limpieza, telecomunicaciones, etc.)" por lo que el efecto sobre el empleo "es aún mayor".

La mitad del empleo está en zonas francas

■ "Las cifras confirman la consolidación de las Zonas Francas como plataformas de exportación de servicios. Esto es porque el 75% de las exportaciones de Servicios Globales son realizadas desde alguna de las Zonas Francas especializadas en proveer este tipo de servicios, y porque las Zonas Francas explican el 50% del empleo", indicó el informe de Uruguay XXI.

Hay 670 empresas que exportan servicios globales desde zonas francas (el 32% del total), que emplean a 9.821 personas (el 50% del total del sector) y que venden al exterior por US\$ 2.152 millones (75% del total).

"Según el Área de Zonas Francas del Ministerio de Economía y Finanzas, el 41,5% de los trabajadores de Zonas Francas tiene estudios terciarios completos, lo que contrasta con el 29% del total de la población mayor de 25 años de Montevideo", indicó el informe.

El reporte destacó que "Montevideo se ha convertido en un hub para centros capti-

vos en particular, con posiciones clave en la región y proveyendo servicios de apoyo al comercio exterior, cadena de suministro, finanzas y contabilidad, recursos humanos, atención al cliente, revisión de contratos, entre otras tareas".

En ese sentido, "la mayoría de ellos están ubicados en zonas francas, como Aguada Park, World Trade Center Free Zone y Zonamerica. Algunas empresas que han establecido oficinas centrales para la región y centros de servicios compartidos en Uruguay son: Abbott, Finning Caterpillar, Sabre Holdings, Syngenta, Altisource, Arcos Dorados (McDonald's), Pluspetrol y Ténaris, entre otros", resumió.

El 70% de los centros corporativos regionales están ubicados en zonas francas. "En total se relevaron 54 centros corporativos de empresas globales con marcas reconocidas (operaciones con más de 20 personas), que generan aproximadamente 10.000 puestos de trabajo calificado", señaló el informe de Uruguay XXI.

SISTEMA COOPERATIVO

Programa de US\$ 2,6: destinados a formación

El Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (Inefop) y el Instituto Nacional del Cooperativismo (Inacoop) acordaron un plan de capacitación por US\$ 2,6 millones para las personas que integran el sistema de cooperativas. El objetivo es formar en materia de recursos humanos y economía social.

La financiación del programa será entre ambas instituciones: US\$ 600.000 serán asumidos por el Inacoop y los restantes dos millones de dólares correrán por cuenta del Inefop.

El director del Inacoop, Gustavo Bernini, explicó que se tratará de fortalecer las capacidades de los cooperativistas desde un punto de vista "práctico y teórico en el capital humano".

"Las capacitaciones tendrán un curso básico sobre cooperativismo. Pero es en cuestiones de gestión y gerenciamiento donde se necesita mayor apoyo educativo", dijo.

El director de Inacoop explicó que si se termina de concretar la segunda planta de celulosa de UPM, será "necesario que el movimiento cooperativo tenga un espacio a la hora de contratar proveedores".

Allí destacó que todas las empresas de este sector son nacionales, y muchas de ellas autogestionadas por sus trabajadores: "Entendemos que tenemos la capacidad de hacerlo", afirmó. En ese sentido destacó la confirmación de este programa.

El PIT avisa que defenderá la ocupación de empresas

Solo negociará con las cámaras un protocolo de conflictos

El Secretariado Ejecutivo del Pit-Cnt evaluó ayer las conversaciones que la central comenzará con las gremiales empresariales para que estas levanten la queja que presentaron ante la Organización Internacional del Trabajo (OIT) contra algunos aspectos de la legislación laboral uruguaya y entre sus integrantes hubo consenso en que en esas negociaciones se deberá dejar claro que la ocupación de los lugares de trabajo es una extensión legítima del derecho de huelga.

El presidente de la central sindical, Fernando Pereira, que regresó de Europa a donde acompañó al presidente Tabaré Vázquez en su gira, puso al día a la cúpula sindical sobre la marcha de las negociaciones.

Fernando Ferreira, integrante del secretariado, dijo a El País que la central está dispuesta a negociar un protocolo de prevención de conflictos que suponga que debe transcurrir determinada cantidad de días antes de que se concrete un paro (algo que ya existe hoy en algunas empresas), pero que no está dispuesta a perder la posibilidad de que se ocupen lugares de trabajo. Según Ferreira, la mayor parte de las ocupaciones recientes se ha producido por el cierre de empresas que han llevado a los trabajadores a realizar esas acciones para luchar por el mantenimiento de las unidades productivas y reclamar el cobro de créditos laborales como ocurrió con Fripur o Calvinor.



POSTURA. La central sindical sostiene que las ocupaciones de las empresas no son tan frecuentes.

UNA PROCLAMA CONJUNTA

El Pit-Cnt coordina con otras organizaciones sociales la movilización del próximo 8 de marzo en contra de los feminicidios. Se está elaborando una "proclama conjunta", dijo a El País el integrante del secretariado de la central, Fernando Ferreira. La central parará para asegurar una alta participación en la movilización.

El Pit-Cnt esperará que el gobierno convoque a reuniones de negociación ya que es el Estado el denunciado ante la OIT, señaló Ferreira. En la central se percibe más proclive a llegar a un entendimiento a la Cámara Nacional de Comercio y Servicios que a la de Industrias. Es que en esta última, que analizará esta semana la situación en su comisión Socio-Laboral, está fresco el recuerdo de la ola de ocupaciones de empresas metalúrgicas hace seis años.

Pero Ferreira consideró que "por una situación particular no se debe legislar en general". Las ocupaciones suelen ser "el último recurso" de los sindica-

tos, planteó. "El último año de la negociación colectiva fue bastante particular porque hubo más acuerdos entre trabajadores y empresarios que con el gobierno", recordó. Las ocupaciones no fueron relevantes.

La queja de las gremiales fue dejada en suspenso en 2015 por la Cámara de Industrias y la de Comercio (respaldadas por otras 24 gremiales) para que se abriera una negociación. Pero en enero la reiteraron porque entendieron que el Pit-Cnt no tenía voluntad real de acordar. El Ministerio de Trabajo presentó una propuesta a las gremiales y a la central sindical para destrabar la situación.

Gobierno decretó esencialidad para servicios de Meteorología

MEDIDA SINDICAL. Los trabajadores iban a realizar hoy un paro de 24 horas

El Ministerio de Trabajo decretó ayer por la noche la esencialidad de todos los servicios del Instituto Uruguayo de Meteorología (Inumet), ante las medidas previstas por el sindicato de trabajadores.

El decreto tiene vigencia desde hoy, por lo que los trabajadores deberán cumplir con los servicios con-

siderados esenciales. Para tomar la decisión, el Ministerio de Trabajo sostuvo que la predicción de fenómenos naturales como tormentas, turbonadas o granizadas son de especial importancia para garantizar la seguridad de la población. Añadió que esa información "permite a las instituciones públicas y privadas actuar de forma coordi-



Ola de calor

El paro llegaba justo en una semana de sensaciones térmicas de hasta 33 °C que se mantendrán hasta el fin de semana, dijo el asesor del directorio de Inumet, Mario Bidegain.

nada para proteger a la población".

Por eso la trascendencia del servicio que brinda el Inumet en materia de seguridad terrestre, aérea y marítima.

La cartera de Trabajo señaló que había antecedentes recientes de fenómenos climáticos muy violentos que determinaron incluso la pérdida de vidas. Hace dos años,

los funcionarios de Inumet que trabajaban en el Aeropuerto Internacional de Carrasco (AIC) también tenían previsto parar su actividad en el marco de un paro general. Pero las compañías aéreas se negaron a volar sin contar con esos servicios de meteorología, que se iban a ver mermados durante esa movilización. Frente a ello, el gobierno decretó en ese momento la esencialidad de estos servicios.

El paro previsto para hoy era por reclamos salariales, que implicaba no emitir pronósticos del tiempo. Tampoco se iban a emitir los pronósticos que correspondían a la operativa aeronáutica durante dos horas por turno y los vuelos comerciales quedaban suspendidos en esas horas. ●

Alertan por ola de calor; declaran esencialidad ante paro de Inumet

Consultas médicas crecieron de 15% a 20%; sensaciones térmicas de 46°

Ante el intenso calor que se verificó ayer y que se prevé que continúe en los próximos días, los especialistas exhortan a la población a tomar recaudos para evitar posibles riesgos en la salud. En el norte del país, la sensación térmica llegó a 46°, aunque la temperatura máxima registrada fue de 31° (cuatro más de lo habitual para la época), y la mínima de 24° (ocho grados superior a lo normal).

Las inusuales temperaturas para el mes de febrero coinciden con un conflicto gremial en el Instituto Uruguayo de Meteorología (Inumet), cuyos funcionarios decidieron suspender tareas por 24 horas y no emitir pronósticos a partir de hoy, ni siquiera los aeronáuticos destinados a vuelos comerciales.

Anoche, el Ministerio de Trabajo (MTSS) resolvió declarar la "esencialidad" del servicio, confirmó el director nacional de Trabajo, Juan Castillo. La resolución rige desde hoy y se extenderá "mientras duren las medidas sindicales que las motivan", comunicó Presidencia en su página web.

La solicitud de declaración de esencialidad fue realizada por Inumet y el Ministerio de Vivienda (Mvotma), de quien depende el organismo.

La resolución que lleva la firma del ministro Ernesto Murro, obedece —según reza el texto— a que "los servicios meteorológicos comprenden, entre otros, la seguridad de la población ante eventos extremos, así como la seguridad operacional a nivel terrestre, marítimo y aeronáutico".

SOFOCADOS. "El calor va a seguir por lo menos hasta mañana. Estamos hablando de máximas que van a estar alrededor de los 33 grados", advirtió el meteorólogo Mario Bidegain, asesor del Inumet.

Esa predicción coincide con otros pronósticos privados, como el de Diego Vázquez Melo, quien indicó en Subrayado que se experimentarán "sensaciones sofocantes".

Bidegain explicó que cuando se registran más de dos días con temperaturas que superan los 30 grados y con mínimas que sobrepasan los 20 grados —como viene sucediendo— se puede decir que se está dando una "ola de calor", lo que conlleva riesgos para la salud.

Fruto de esa ola, la Administración del Mercado Eléctrico preveía que hoy podría registrarse un pico histórico de consumo de electricidad.

El pasado 30 de enero se produjo la mayor demanda histórica para un mes de verano: 1.879 megavatios.



¡AGUA! El sofocante calor empujó a muchos uruguayos a lanzarse a las playas, y a otros a buscar consuelo en cualquier fuente de agua.

Para estos casos, los médicos recomiendan hidratarse continuamente, aun sin tener sed; utilizar ropa fresca; evitar exponerse al sol, y en caso de realizar actividades físicas al aire libre hacerlo antes de las 10:00 de la mañana o luego de las 6:00 de la tarde.

EMERGENCIAS. Las consultas médicas aumentaron entre un 15 y un 20% en las últimas 72 horas, según informó a El País Álvaro Danza, jefe de Emergencia de la Asociación Española.

En las últimas semanas, según confirmaron desde UCM, dos personas debieron ser internadas por un "golpe de calor", debido a la práctica de deportes al aire libre.

"El cuerpo es un radiador y necesita determinada temperatura interna. Cuando hace mucho calor, la temperatura del cuerpo sube, por lo que la persona transpira como mecanismo de defensa, con el fin de equilibrar la temperatura. Ese líquido que el cuerpo perdió es necesario reponerlo, de lo contrario se puede sufrir deshidratación", explicó Jorge Díaz, gerente médico de la emergencia de UCM.

Aquellos individuos que tienen mayor susceptibilidad al calor son los bebés y las personas de la tercera edad. Y también están en riesgo los adultos que realizan deportes al aire libre en horas inapropiadas.

El llamado "golpe de calor" es una situación provocada por un anormal calentamiento del cuerpo en un período de tiempo relativamente breve.

Los síntomas pueden ser: calambres, agotamiento, dolor de cabeza, náuseas y/o vómitos, deshidratación caracterizada por piel y boca seca, decaimiento, ojos hundidos y sed intensa, además de presión arterial baja y pulso rápido.

La resolución del MTSS "se extenderá mientras duren las medidas sindicales".

El cuadro más grave sucede cuando la temperatura del cuerpo sube por encima de los 40 grados, lo que puede provocar alteraciones cardíacas o encefálicas graves, inestabilidad al

caminar, mareos, somnolencia, confusión, delirio o convulsiones, aseguran los especialistas consultados.

CONFLICTO. Desde la semana pasada, el Inumet no está realizando la publicación de datos meteorológicos en tiempo real en la página web del organismo, como forma de reclamar una mejora salarial, ya que no pudieron llegar a un acuerdo con el Poder Ejecutivo.

Ayer de mañana, en reunión con la prensa, dirigentes de la Agrupación de Trabajadores de la Meteorología Nacional (ATMN) habían anunciado que "los informes que corresponden a las observaciones meteorológicas de las estaciones aeronáuticas, no se difundirán (hoy miércoles) entre las 10:00 y las 12:00 en el aeropuerto de Carrasco.

No obstante, agregaron que "se ha coordinado con los sindicatos de controladores aéreos y la Asociación de Funcionarios de Aviación Civil la cobertura de eventuales vuelos sanitarios y de emergencia durante dicho período, con permanencia de la guardia gremial".

Lo que reclaman los funcionarios de Inumet es "equidad en el salario", ya que consideran que allí "trabaja más el que gana menos". Aseguran que arrastran sus reclamos "desde hace ocho años".

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ya había declarado la esencialidad de los servicios meteorológicos en agosto de 2015, ante un conflicto similar.

RECOMENDACIONES ANTE OLA DE CALOR

► **HIDRATACIÓN.** La principal recomendación de los expertos es hidratarse continuamente, aun sin tener sed, y llevar agua fresca cuando deba trasladarse.

► **VULNERABLES.** Tomar especiales precauciones con las personas más vulnerables: menores de 6 años, mayores de 65, personas con hipertensión, diabetes, obesidad, alcoholismo, o discapacidad.

► **DEPORTES.** Evitar realizar deportes al aire libre y evi-

tar permanecer bajo el sol entre las 11:00 y las 18:00 horas.

► **VESTIMENTA.** Usar sombrero, ropa ligera, calzado liviano, lentes de sol con filtro y protector solar factor 30 o superior.

► **NO ALCOHOL.** No consumir bebidas alcohólicas ya que eso produce que la temperatura del cuerpo aumente.

► **COMIDA.** Evitar las comidas copiosas y calientes. Consumir variedades de

frutas y verduras en porciones pequeñas y frecuentes. Mantener los alimentos refrigerados y extremar las medidas de higiene.

► **AUTOS.** Evitar la permanencia de niños, personas adultas mayores y mascotas en el vehículo cuando esté estacionado.

► **NIÑOS.** Ofrecer líquidos a los niños y pecho a demanda a los lactantes. Ellos son unos de los que más sufren los calores intensos.

ADVIERTEN RIESGO PARA POBLACIÓN, VUELOS EN AVIÓN Y VIAJES EN BARCO

Decretan esencialidad en Meteorología por el paro general de este miércoles

Medida fue solicitada por Inumet y por el Ministerio de Vivienda.

El Ministerio de Trabajo decretó la esencialidad de todos los servicios que presta el Instituto Uruguayo de Meteorología (Inumet) ante el paro de 24 horas anunciado para este miércoles.

El ministro Ernesto Murro dijo ayer que el paro previsto podría poner el riesgo a la población porque no se iban a emitir informes meteorológicos en especial para vuelos comerciales.

Ante esta situación el Inumet y el Ministerio de Vivienda solicitaron la declaración de esencialidad al Ministerio de Trabajo, y así se determinó, explicó Murro.

El decreto considera que los servicios de Meteorología "son de especial importancia para garantizar la seguridad de la población en su conjunto".

La no realización de pronósticos ante la ocurrencia cada vez más común de eventos meteorológicos adversos y severos pone en riesgo a la población, tanto en traslados por tierra, mar y aire, advierte el decreto firmado por Murro.

Asimismo, la declaración de servicios esenciales rige desde ayer y mientras duren las medidas sindicales anunciadas. En el decreto, firmado por el Ministro de Trabajo Ernesto Murro, el gobierno entiende que las medidas gremiales anunciadas "no suponen una garantía efectiva, de un regular funcionamiento del servicio meteorológico nacional". Además recordó que tal como es de público conocimiento "en los últimos años frecuentemente se han



► EL DATO

"Tema muy serio"

"Hemos analizado esto, tratamos de hacer las cosas en serio", sostuvo el ministro Murro consultado acerca de la pertinencia de la decisión del gobierno. "El propio comunicado del sindicato dice que a los despachantes de vuelos no se les va a dar información, es un tema muy serio", dijo.

presentado en el territorio nacional, fenómenos climáticos muy violentos, los que determinaron incluso la pérdida de vidas humanas, por lo cual el Poder Ejecutivo debe prestar en especial atención en la predicción y prevención de estas situaciones para evitar la ocurrencia de males mayores. Murro afirmó, además, que las guardias gremiales no aseguran a la población la tranquilidad que las autoridades consideran deben tener y señaló que el ministro hizo a los trabajadores una pro-

puesta "muy importante", que "mejoraba sensiblemente las propuestas iniciales" y que fue rechazada. "Cada uno es responsable de sus actos", dijo e informó que el decreto ya entró en vigencia. Tras haber sido notificados de la resolución de esencialidad del servicio de meteorología, los trabajadores de Inumet convocaron a una asamblea de urgencia para analizar la situación. El dirigente Ian Schon dijo a Radio Uruguay que la decisión del Poder Ejecutivo es "arbitraria" porque las medidas gremiales, que enfatizó fueron anunciadas hace tres días, contemplaban guardias y coberturas de vuelos sanitarios y de emergencia. "Entendemos que se consideraron las cuestiones comerciales y posible reprogramación de vuelos", afirmó.

El dirigente señaló que si bien el gobierno ha mantenido una postura poco flexible la negociación en el Ministerio de Trabajo no estaba cerrada.

La medida se aplicó en el marco del conflicto con que los empleados del Instituto Uruguayo de Meteorología (Inumet) mantienen por reclamos salariales. Ayer, los sindicalistas habían anunciado la afectación por dos horas al sector aeronáutico con suspensión de vuelos comerciales que despeguen desde el aeropuerto de Carrasco por el no suministro de información básica para despegues y aterrizajes. Sólo se iban a permitir los vuelos de emergencia o sanitarios podrán ser autorizados.

MAÑANA Judiciales paran; se suspenden audiencias del caso Ancap

La Asociación de Funcionarios Judiciales del Uruguay (AFJU) realizará mañana jueves un paro general sin guardia gremial desde la hora 9 para efectuar una Asamblea General en el Club Platense donde definirán los pasos a seguir en el conflicto que afrontan con el Estado desde hace varios años y tras no aceptar una fórmula de pago propuesta días atrás. Ante esto, la Justicia especializada en Crimen Organizado, que había fijado para justamente este jueves las primeras citaciones en el marco de la causa que investiga posibles ilícitos en la gestión anterior de Ancap, se vio obligada a suspenderlas para el 2 de marzo. Sin embargo, las citaciones previstas para este viernes se mantienen tal como estaban fijadas.

SALUD

Evangélico; hoy y mañana paran los trabajadores

La asamblea de los trabajadores del Hospital Evangélico resolvió ayer declararse en conflicto ante la negativa de la empresa a llegar a un acuerdo con los funcionarios no médicos por la plataforma reivindicativa, según informaron fuentes del gremio a LA REPÚBLICA.

En dicho contexto, hoy y mañana realizarán paros parciales de 10 a 11 hs. y de 16 a 17 hs. Además, este viernes 24 harán un paro de 24 horas, por lo que solo atenderán urgencias, emergencias y áreas de internación, mientras que todos los demás servicios permanecerán cerrados.

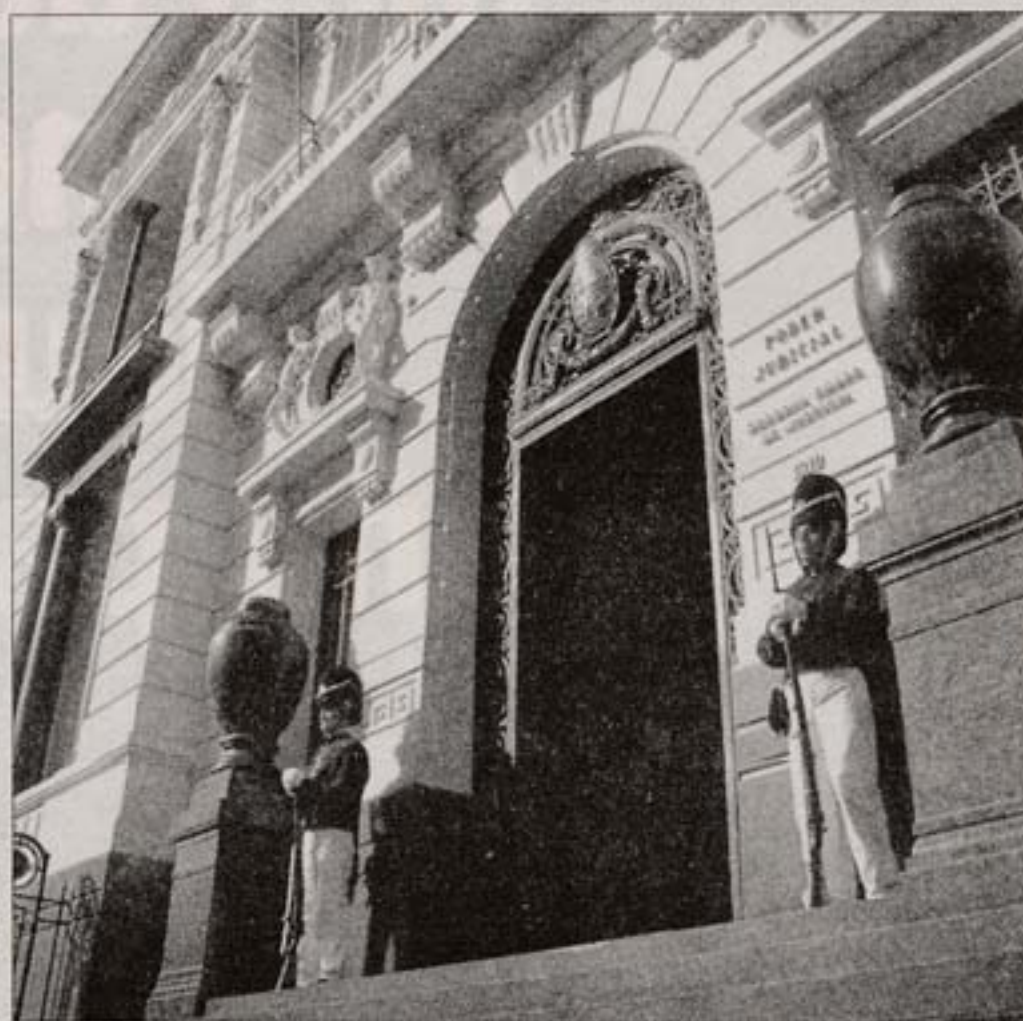
DOCTOR TURELL. VACANTE PARA LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SERÍA CUBIERTA CON ASCENSO AUTOMÁTICO

Sin acuerdo político, FA y PN se acusan de trabar la negociación

El Frente mantiene el nombre de Rosina Rossi y los blancos creen que no debe asumir como ministra.

Todo indicaría que no habrá acuerdo político entre los partidos políticos para llenar la próxima vacante de la Suprema Corte de Justicia (SCJ) que dejara el exministro Jorge Larrioux. El Frente Amplio mantiene el nombre de la jueza Rosina Rossi para ocupar el cargo de ministra de este órgano del Poder Judicial y mantiene congelada la negociación por el "veto" a esta candidatura realizado por el Partido Nacional. En tanto, los dirigentes blancos aclararon que no fueron ellos los que suspendieron el proceso de negociación y que por lo tanto, debe ser el FA el que convoque a las partes a retomar las conversaciones. El lunes vence el plazo constitucional para que los partidos se pongan de acuerdo con el nombre. Teniendo en cuenta las posiciones de frenteamplistas y nacionalistas, lo más seguro que para llenar la vacante en la SCJ se tenga que recurrir a la lista de prelación de los jueces con mayor antigüedad en el Tribunal de Apelaciones. En ese caso, quien será designado para integrar el Cuerpo de la SCJ será el ministro del Tribunal de Apelaciones, Eduardo Turell.

El artículo 236 de la Constitución establece que si pasados 90 días el Parlamento no elige a un magistrado por dos tercios de los votos de la Asamblea General Parlamentaria asumirá automáticamente



el ministro de Tribunal de Apelaciones con mayor antigüedad en el cargo. No obstante, todos los ministros de la SCJ deben de jurar ante la Asamblea General.

Desde el retorno de la democracia en 1985, la designación de los ministros en la mayoría de los casos, se hacía a través del orden de prelación de la lista de ministros de Tribunal de Apelaciones. Fuentes del Poder Judicial informaron que desde hace 7 años, coincidente con la administración de José Mujica, mayormente la designación fue por acuerdo político.

Hace dos años se produjo

una situación similar a la actual por falta de consenso entre oficialismo y oposición. En febrero de 2015 la vacante en la SCJ fue llenada por la lista de jueces con mayor antigüedad del Poder Judicial y la Asamblea General designó al actual ministro Felipe Hounie.

Previamente, en 2012, el Frente Amplio y la oposición acordaron dar los votos en la Asamblea General para que la ministra María Elena Martínez, esposa del diputado Ope Pasquet, fuera ministra de la SCJ.

El exministro Jorge Larrioux dejó su cargo en noviembre del año pasado por haber llegado a

EL DATO

Perfil

Turell es ministro del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 4º Turno desde 19/08/96. Los otros dos integrantes del órgano son: Graciela Pereyra y Ana María Maggi.

Antes fue juez letrado en lo Civil de 11º Turno de Montevideo (años 1989 a 1996).

Nació el 12 de octubre de 1950, por lo que, de ser designado ministro de la SCJ, ocupará ese cargo hasta el 12/10/20.

Ingresó al Poder Judicial el 8 de setiembre de 1976.

por "vetar" el nombre de la docente y ministra del Tribunal de Apelaciones, Rosina Rossi, una jueza especializada en la rama laboral.

Por su parte, dirigentes del Partido Nacional replicaron que quien debe moverse es el FA porque suspendieron la negociación. Ambas partes reconocen que lo más conveniente es que la designación fuera por acuerdo político, pero las posiciones no se mueven.

Transparentar selección

En tanto, la Mesa Política del FA decidió que la fuerza política priorizará en el Parlamento el proyecto de ley para transparentar la selección de candidatos a integrar la SCJ. Esta propuesta permitiría a los abogados con 10 años de ejercicio presentarse como candidatos a integrar este cuerpo del Poder Judicial, y dar a conocer públicamente su trayectoria y formación a la sociedad. No obstante para ser designados deberán contar con el acuerdo político para alcanzar los dos tercios de la Asamblea General.

Actualmente, se viene trabajando para designar los criterios más objetivos para la designación de los magistrados de la SCJ. En este caso la discusión está abierta y no hay una fecha preestablecida para la definición de las pautas de selección de las autoridades del Poder Judicial.

los 70 años de edad, límite establecido para desempeñarse como ministro de la SCJ. En el mes de mayo, ocurrirá lo mismo con el actual ministro Ricardo Pérez Manrique, con lo cual se generará una nueva vacante.

Fuentes del oficialismo reconocieron ayer que el FA no convocará en lo inmediato a la comisión para negociar los nombres de la SCJ y Tribunal de Contencioso Administrativo, y tampoco la comisión que trataba la renovación en la Corte Electoral y Tribunal de Apelaciones.

Los legisladores del FA responsabilizan al Partido Nacional

Postergan audiencias de Ancap por paro judicial

Debían celebrarse mañana, pero quedaron para marzo

La primera audiencia prevista para mañana por el caso Ancap fue postergada para el 2 de marzo debido al paro de la Asociación de Funcionarios Judiciales con motivo de la asamblea que realizarán para evaluar los pasos a seguir tras rechazar la propuesta del Poder Ejecutivo con la fórmula de pago para solucionar el diferendo salarial que mantienen desde 2010.

Estaba previsto que mañana fueran a declarar el secretario general de Ancap, la directora de relaciones públicas y el director de comunicación institucional, pero la jueza Beatriz Larrieu comunicó la postergación, según confirmó a El País el abogado Andrés Ojeda, quien patrocina a uno de ellos junto al abogado Federico Ravera.

Sin embargo, las citaciones del viernes se mantienen. Allí está previsto que concurren empresarios de la agencia de publicidad La Diez y Latin Design & Events, empresas que participaron de la concreción de la fiesta de inauguración de la planta desulfuradora de La Teja, cuyo costo de US\$ 372.000 fue cues-



Jueza Beatriz Larrieu.

tionado por miembros de la oposición.

Si bien originalmente todos los citados estaban en calidad de testigos, la jueza cambió el perfil a "indagados".

El nuevo traspié del caso surge luego que la semana pasada la fiscal María de los Ángeles Camiño pidiese el traslado de sede.

SUSTITUCIÓN. El pasado viernes Luis Pacheco asumió en su lugar como titular de la Fiscalía de Crimen Organizado y dijo que "la idea de la Fiscalía es no solicitar una prórroga de las audiencias (previstas en el caso

Ancap) y como se ha tratado de un cambio en la fiscalía no alterar las agendas ya previstas por el Juzgado". Esto se debe a que los interrogatorios del viernes y la próxima semana serán sobre asuntos puntuales, lo que le permiten focalizar el estudio del caso.

Pacheco asumió su cargo con el peso de las palabras del Fiscal de Corte Jorge Díaz de que se quiere "ir hasta las últimas consecuencias" para "que caiga quien tenga que caer" en el caso Ancap. A su cargo están los polémicos casos de la petrolera, Pluna, Lava Jato, Conmebol y la ruta del dinero "K".

Varias fuentes de la fiscalía consultadas por El País explicaron que Pacheco está "muy bien conceptuado" en el organismo, y se ha desempeñado con "gran jerarquía técnica" a lo largo de su carrera.

Uno de los consultados agregó que es una figura con mucha actitud, que no teme en cuestionar al fiscal de Corte, si su posición es fundada con argumentos jurídicos. Eso le ha ganado el respeto de Díaz que lo considera una persona "muy colaborativa y recta". Su nombre fue bien recibido en la oposición y el oficialismo, que están pendientes por cómo será el desenlace del caso Ancap.

Fancap pide atender “impacto social” del negocio cementero

PLANTEO. Gremio solicitó al FA seguir adelante con plan de inversiones

La Federación de Trabajadores de ANCAP (Fancap) le planteó ayer a la bancada parlamentaria de diputados del Frente Amplio la necesidad de reactivar el segundo horno de la planta cementera del ente petrolero en Paysandú, en la cual ya se invirtieron US\$ 86 millones. La obra quedó inconclusa con materiales que aún están en contenedores producto de la grave crisis económica y reestructura que intenta afianzar el nuevo Directorio del ente.

Los representantes de Fancap indicaron que para finalizar el proyecto hacen falta unos US\$ 130 millones. Además, pidieron elevar los aranceles sobre la importación de cemento y agregar negocios a esa unidad como el de la piedra caliza, informaron fuentes políticas a *El Observador*.

El gremio aprovechó la instancia para pedirle al gobierno que tenga más en cuenta “el impacto



social que el económico” cuando se instrumente la reestructura del negocio cementero.

Un equipo de técnicos de ANCAP está trabajando en la búsqueda de posibles alternativas que permitan sanear los números de las plantas de cemento de Minas y Paysandú, que cerraron 2016 con un rojo de unos US\$ 25 millones, una leve mejora respec-

to al déficit de US\$ 27 millones del año anterior.

ANCAP ya aseguró que mantendrá sus tres unidades de negocio de cemento Pórtland (Minas, Paysandú y su centro de distribución de Manga) aunque está ajustando una reestructura que contempla el recorte de unos 200 puestos de trabajo entre públicos y privados de los 650 que actualmente emplea esa unidad, que acumula pérdidas superiores a los US\$ 200 millones en la última década. Fancap le hizo saber a los jerarcas del ente que no estaba de acuerdo con una propuesta “al barrer” de eliminar 200 puestos de trabajo, aun cuando parte de esos cupos pertenecen a privados que están por fuera del gremio. Pero se mostró dispuesto a negociar un camino intermedio, ya que hay un grupo importante de trabajadores que está próximo a jubilarse en el transcurso de este año. ●

No tan blancos

Oficial naval denunció haber sido víctima de acoso laboral en la Prefectura de Rocha tras informar sobre faltante de materiales

EL MINISTERIO de Defensa Nacional (MDN) investiga una denuncia de acoso laboral realizada por un alférez de fragata de la Reserva Naval que se desempeña en la Prefectura de La Paloma, departamento de Rocha. Según un documento al que accedió *la diaria*, el oficial denunció que fue asediado y perseguido por parte de sus superiores durante casi dos años en represalia por haber dado a conocer "hechos de corrupción y faltante de materiales" de la unidad naval. Tras realizar esas denuncias, oficiales superiores comenzaron a aplicarle sanciones disciplinarias periódicamente, se lo privó de la licencia anual, así como también se le disminuyeron las calificaciones anuales, se le redujeron las tareas y finalmente se lo confinó a permanecer en el recinto de la guardia, sin poder salir del lugar.

En principio, el oficial denunciante constató e informó a sus superiores del faltante de, entre otras cosas, motores fuera de borda y tráilers de lanchas que posteriormente fueron dados de baja del inventario de la unidad. Pero después, cuando se ordenó a las unidades militares del país un relevamiento de la situación de seguridad de los arsenales y materiales militares, debido al robo del arma de un guardia en un cuartel y a distintos intentos de ingresar a otros, el denunciante presentó un memorando a su superior inmediato con advertencias de carencias en el control y almacenamiento de armamento, lo que generó, según denuncia, que fuera sancionado. Posteriormente, un subalterno de la unidad

entregó directamente un informe al prefecto de La Paloma, capitán de corbeta Mario Rodríguez, en el que manifiesta su desacuerdo con el memorando porque el autor había ingresado al lugar donde se guardan los botes y otros materiales destinados a la búsqueda y rescate. Por esta razón, el prefecto ordenó la realización de una investigación administrativa, pero el oficial denunciante la califica de "irregular" ya que no se le otorgaron garantías y no se le permitió tener "vista" de las actuaciones ni presentar descargos. Según el documento, como resultado de esa investigación, el prefecto solicitó el pase del oficial investigado a otra unidad y que se evaluara su cese del servicio activo, lo que significa la baja. Sin embargo, dice la denuncia que el pase quedó, en principio, sin efecto, por orden del comandante en Jefe de la Armada Nacional, almirante Leonardo Alonso, después de que el denunciante e investigado presentara un recurso administrativo que dejó al descubierto las irregularidades del procedimiento al que fue sometido. Consta en el documento que, debido a este recurso, Alonso ordenó la realización de otra investigación para constatar la eventual falta de materiales que el ahora investigado denunció.

A pesar de las actuaciones, la denuncia del oficial establece que la persecución continuó, y una vez que fue restablecido a la Prefectura de La Paloma, fue destinado a permanecer en el recinto de la guardia militar, con la prohibición expresa de desplazarse dentro de la unidad naval. Incluso debía concurrir al baño con escolta. El



Ramiro Alonso

alférez de fragata establece que se trata de una represalia.

Tras la denuncia en el MDN, la cartera ordenó al Comando de la Armada realizar una investigación administrativa para determinar si

hubo o no acoso laboral. Según pudo saber *la diaria*, la investigación finalizó y en los próximos días, después de comunicar el resultado al oficial denunciante, será elevada al MDN. Consultado por *la diaria*,

el vocero de la Armada Nacional, Gastón Jaunsolo, dijo no tener información sobre el caso.

Más de lo mismo

En 2013, dos marineros de la Prefectura Nacional Naval denunciaron ante las autoridades haber sido víctimas de acoso laboral. La investigación administrativa ordenada comprobó la denuncia, pero además descubrió otras irregularidades que derivaron en la intervención de la Justicia penal y la de Crimen Organizado. Según *El País*, después de la investigación realizada por el MDN, este envió las actuaciones a estudio a la Fiscalía de Gobierno, que corroboró "irregularidades" e "incumplimientos" en las liquidaciones de pagos a funcionarios navales que prestaban el servicio especial 222. Estas y otras irregularidades comprobadas derivaron en el arresto a rigor por 30 días de un capitán de navío retirado, y en distintas sanciones a otro capitán de navío, un capitán de fragata, dos capitanes de corbeta y un teniente de navío. En cuanto al acoso laboral comprobado, la Fiscalía de Gobierno coincidió con la investigación del MDN en que hubo "trato desigual, abusivo e injustificado" hacia los funcionarios denunciantes y estableció que "la concepción de jerarquía, superioridad y mando así considerada es equivocada, por lo que debe ser desterrada de los mandos. No guardan relación alguna los atributos de rigor, instrucción, orden y disciplina bien entendidos con acciones desviadas, abusivas y arbitrarias", según el expediente al que accedió *El País* en octubre del año pasado. ■

Llueve sobre mojado

Gobierno declaró esencialidad de Inumet; trabajadores preveían realizar un paro nacional hoy

EL MINISTERIO de Trabajo y Seguridad Social declaró esenciales todos los servicios que presta el Instituto Uruguayo de Meteorología (Inumet), porque entiende que "la seguridad de la población" puede verse afectada. La esencialidad rige desde ayer de noche y se extenderá mientras duren las medidas sindicales que la motivan; desde hace varios años los trabajadores de Inumet vienen realizando una serie de reclamos que no han tenido respuesta de las autoridades. La situación se agravó la semana pasada, cuando los funcionarios decidieron adoptar medidas de fuerza a partir del viernes. Hoy la Agrupación de Trabajadores de la Meteorología Nacional (ATMN) pensaba llevar adelante un paro nacional de 24 horas en reclamo de soluciones para la inequidad en las remuneraciones, la sobrecarga de tareas y la postergación de la reestructura del Instituto. Consultados sobre la resolución del gobierno, tomada a última hora, el secretario general de ATMN, Ian Schou, dijo a *la diaria* que la consideran una medida "arbitraria" y que "todos los aspectos relacionados a la seguridad estaban cubiertos". Al cierre de esta edición, los trabajadores estaban reunidos evaluando cómo proseguir.

La medida anunciada abarcaba tanto la emisión de pronósticos como los informes aeronáuticos que son utilizados en los aeropuertos. En Carrasco, Melilla y Laguna del Sauce, durante dos horas, no se emitirían los informes. Schou afirmó que todas las medidas de seguridad fueron previstas. "No hay reducción de personal porque los turnos se están cubriendo con un funcionario. No se abandona la guardia, si se da la eventualidad de un caso de emergencia, o si hay un vuelo sanitario, los informes están. Además, le comunicamos la medi-



Concentración del sindicato de Inumet, ayer. * FOTO: FEDERICO GUTIÉRREZ

da a la Asociación de Controladores de Tránsito Aéreo del Uruguay (ACTAU) y se hicieron los contactos a nivel internacional, los aeropuertos del mundo y las compañías están al tanto de las medidas. En el caso de que no se emita un informe y se deba reprogramar un vuelo, la pérdida es de carácter económico".

Mejor malo conocido

Schou dijo que con el directorio anterior se estaban planteando soluciones que quedaron congeladas cuando cambiaron a las autoridades. "Hubo un retroceso después de la salida abrupta de Gabriel Pisciotano". En octubre de 2016, Pisciotano fue cesado en sus funciones tras una historia conflictiva de dos años, que incluyó supuestos menosprecios al sindicato y hasta una injustificada expulsión a gri-

tos de una periodista de *Búsqueda*, en junio. El ex secretario general Federico Baz fue denunciado por algunos funcionarios ante la Justicia por "violencia privada" y "abuso de funciones" (ver *la diaria* del 29/12/16). Ahora, los trabajadores agremiados siguen reclamando partidas presupuestales y mejoras en las condiciones de trabajo.

"Hay personas que trabajan más horas sin que esto signifique una diferencia salarial. Siempre dicen que se va a corregir con la reestructura, pero la reestructura nunca llega".

El caso es que el cambio en Inumet se viene postergando desde desde la administración anterior. La ley 19.158 (de octubre de 2013) establecía un plazo de dos años que no se cumplió, después la Dirección Nacional de Trabajo

(Dinatra) dio una prórroga de tres meses, que iniciaba a mediados de 2016, y tampoco se cumplió. "Ahora prometen la reestructura en tres meses, pero quieren atar el pago de partidas a la realización de esta". El integrante del gremio comentó que en 2015 se votó una partida especial en el Presupuesto, para el segundo semestre del año. "En ese momento pensamos que estaban reconociendo las inequidades, y creíamos que con la reestructura quedaría saldado y cubierto, pero la reestructura no llegó y tampoco se votó una nueva compensación".

Según Schou, en 2015 eran tres millones de pesos los que se necesitaban para cumplir con los trabajadores, pero "el directorio lloraba que no tenía esa plata y decían que necesitaban que se cubriera por medio del Presupuesto. Sin

embargo, cuando terminó el año, devolvieron 30 millones de pesos. En la gestión 2016 devolvieron 65 millones de pesos. Es incomprensible que no resuelvan los problemas cuando la solución la tienen en la mano".

Lavada de cara

Para el gremio es tan importante el cambio porque "la única diferencia que tiene Inumet con la antigua Dirección de Meteorología es el logo y un directorio compuesto por tres personas. No ha cambiado nada; es más, las áreas técnicas se fueron debilitando. El área de pronóstico está trabajando al límite. Se hizo un llamado para ocho predictores y se está planeado uno para 30 administrativos. Nos llama la atención porque los compañeros dicen que, si bien es necesario tener más personal, con diez a lo sumo la administración está cubierta. El llamado debería ser al revés", expresó Schou.

Sobre el salario, aseguró que un meteorólogo gana menos que el grado 1 del escalafón de servicios. Tampoco se pagan como corresponde las horas nocturnas ni las extras. "A los funcionarios públicos se les paga por nocturnidad 25% más entre las 21.00 y las 6.00; a nosotros nos pagan 20% entre las 22.00 y las 6.00. Es un chicanero casi absurdo, son chirlas para el Estado, pero para nosotros es importante".

También reclaman el pago de boletos para los trabajadores que deben cumplir tareas en estaciones lejanas. "Hay gente que trabaja en el interior pero está en el área metropolitana. Queremos que paguen los viáticos cuando tienen que alejarse más de 50 kilómetros. Son menos de 15 personas en todo el instituto. [...] A una compañera que viaja a Colonia le quedan menos de 15.000 pesos en la mano", concluyó. ■

Gestión cooperativa

Inacoop e Inefop echaron a andar programa de formación para mejorar capacidades en economía solidaria

EL INSTITUTO Nacional del Cooperativismo (Inacoop) y el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (Inefop) lanzaron ayer el Programa de Formación Cooperativa, al que podrán acceder cooperativistas de todos los modelos existentes en el país para mejorar su capacitación en distintas áreas. La financiación es por 2,6 millones de dólares: dos millones serán provistos por el Inefop y los restantes 600.000 dólares serán aportados por Inacoop. El convenio se firmó "antes de fin de año", y lo que se hizo ahora fue ponerlo en marcha; "trabajamos mucho para que rápidamente pudiéramos hacer el llamado para los distintos cursos", dijo durante el acto el presidente de Inacoop, Gustavo Bernini, según consigna el Portal de Presidencia. "El im-

pacto que va a tener esto lo valorábamos cuando firmamos el convenio. Desde nuestro punto de vista es revolucionario, porque en este país Inefop es una herramienta formidable", opinó. Para Bernini, siempre se pensó que el Inefop "era para capacitar empresarios o trabajadores dependientes", por eso consideró importante que "se reconozca que además de empresarios y trabajadores dependientes existe algo diferente, que se llama cooperativa, que no tiene fines de lucro, que son autogestionadas, que la solidaridad es uno de sus valores". "Implica un reconocimiento a un tercer sector que en el mundo es reconocido, en buena parte de los países centrales tiene mucho peso y en Uruguay ha sido históricamente un sector

luchador, muy peleador, que ha resuelto la vida de la gente en los momentos más complicados en cuanto a vivienda, ahorro y crédito, consumo, en todas las modalidades", expresó Bernini. El presidente de Inacoop destacó que desde 2007, cuando se aprobó la ley de cooperativismo que creó el instituto, "por lo menos en las modalidades de trabajo, agrarias y de vivienda las cooperativas se han duplicado" en cantidad. Bernini dijo que el convenio es "para dar un salto en calidad", y señaló la importancia de que integrantes de cooperativas se capaciten en "gestión cooperativa, en administración, en marketing y en gerenciamiento"; "es un apoyo importante, porque la financiación está, la cuestión es echar a andar". ■

TRABAJADORES DEL HOSPITAL EVANGÉLICO EN CONFLICTO

PARO SIN CORRALITO

Los trabajadores del Hospital Evangélico se declararon en conflicto. Hoy y mañana realizarán paros parciales de 10.00 a 11.00 y de 16.00 a 17.00. El viernes el paro será de 24 horas y sólo se atenderán urgencias, emergencias y el área de internación.

Claudia Mandracho, integrante del Sindicato de Trabajadores del Hospital, dijo a *la diaria* que la empresa incumple con el convenio colectivo de 2014 para los funcionarios del sector farmacia. Además, los trabajadores no médicos reclaman un subsidio por enfermedad que fue retirado por la empresa en "forma unilateral". "Hace unos años se completaba el sueldo cuando alguien se enfermaba, ahora nos quedamos sólo con lo que paga el Banco de Previsión Social", dijo.

También piden que se elimine el período de seis meses

para cobrar el plus que hace que los salarios estén por encima del laudo. El sindicato pide una equiparación salarial para todos, con independencia del momento de ingreso.

Mandracho dijo que también les preocupa el alto costo del servicio de emergencia. "Las personas tienen que venir con 1.500, 2.000 o 3.000 pesos por si les mandan un estudio. Queremos que el Sistema Nacional Integrado de Salud revea esa situación. Tenemos como meta que no se cobren ni órdenes ni tickets". Según la integrante del sindicato, la empresa alega que necesitan un aumento en las cápitas para poder responder a estos reclamos.

Cabe recordar que, hasta el martes 28 de febrero, los usuarios pueden cambiar de prestador de salud. La apertura del corralito mutal es el momento del año en el que las mutualistas tratan de captar más socios. ■